

**PODER LEGISLATIVO
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA ISABEL ORTIZ MANTILLA

4 de septiembre de 2025

- ORDEN DEL DÍA -

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta número 9, levantada con motivo de la reunión celebrada el 10 de julio de 2025.
3. Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia turnadas.
4. Dar cuenta con las siguientes iniciativas y proposiciones de punto de acuerdo:
 - 4.1 Iniciativa formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato (ELD 253/LXVI-I).
 - 4.2 Iniciativa suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a fin de adicionar una fracción VIII al artículo 2, recorriendo las subsecuentes y una Sección Tercera al Capítulo III del Título Segundo denominada Animales de Asistencia, con un artículo 27 recorriendo las subsecuentes secciones y artículos de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato (ELD 254A/LXVI-I) y reformar la fracción IX del artículo 20 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Estado de Guanajuato, en lo correspondiente al primer ordenamiento mencionado.
 - 4.3 Proposición de punto de acuerdo suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, a la Secretaría de Salud y a los ayuntamientos de los municipios de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Comonfort, Tierra Blanca, San Miguel de Allende y Xichú a efecto de que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones necesarias tendientes a garantizar el derecho humano consistente en agua salubre para los usuarios de agua potable de los pozos (ELD 189/LXVI-PPA).
 - 4.4 Proposición de punto de acuerdo formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen las acciones necesarias tendientes a garantizar el derecho humano a los habitantes de la comunidad indígena Tierra Blanca de Abajo del municipio de San Miguel de Allende, consistente en disfrutar de un medio ambiente sano (ELD 197/LXVI-PPA).
5. Determinación sobre la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en la iniciativa formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar los artículos 139 Bis, 139 Ter, 139 Quater, 139 Quinquies, 139 Sexies y 139 Septies a la Ley para la Protección y Preservación del Ambiente del Estado de Guanajuato (ELD 147/LXVI-I) y, en su caso, solicitar el análisis de impacto socioeconómico, administrativo o presupuestario, y a grupos vulnerables, a las áreas del Congreso del Estado, en términos del artículo 86 -párrafo tercero- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y, acuerdos, en su caso, sobre el proyecto de metodología para su estudio y dictamen.
6. Determinación sobre la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en la iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar los artículos 31 primer párrafo y 34; y adicionar un segundo párrafo al artículo 34 y un artículo 34 Bis a la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato (ELD 186/LXVI-I), y, en su caso, solicitar el análisis de impacto socioeconómico, administrativo o presupuestario, y a grupos vulnerables, a las áreas del Congreso del Estado, en términos del artículo 86 -párrafo tercero- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y, acuerdos, en su caso, sobre el proyecto de metodología para su estudio y dictamen.

- 7.** Determinación sobre la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en la iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a fin de adicionar el artículo 29 Bis a la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato y un inciso d, a la fracción III del artículo 262 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos mencionados (ELD 198A/LXVI-I), y, en su caso, solicitar el análisis de impacto socioeconómico, administrativo o presupuestario, y a grupos vulnerables, a las áreas del Congreso del Estado, en términos del artículo 86 -párrafo tercero- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y, acuerdos, en su caso, sobre el proyecto de metodología para su estudio y dictamen.
- 8.** Determinación sobre la suficiencia de las proyecciones de impacto contenidas en la iniciativa formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se adiciona una fracción XIV Bis al artículo 19 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 242/LXVI-I), y, en su caso, solicitar el análisis de impacto socioeconómico, administrativo o presupuestario, y a grupos vulnerables, a las áreas del Congreso del Estado, en términos del artículo 86 -párrafo tercero- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; y, acuerdos, en su caso, sobre el proyecto de metodología para su estudio y dictamen.
- 9.** Seguimiento a las metodologías para el estudio y dictamen, y, en su caso, acuerdos, de las siguientes iniciativas:
 - 9.1** Iniciativa suscrita por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de reformar el primer párrafo del artículo 297 y la adición de un segundo párrafo al artículo 299, y los artículos 298-c y 301 al Código Penal del Estado de Guanajuato (ELD 653A/LXV-I); y reformar los artículos 23 fracciones III y IV, y 25, y adicionar una fracción V al artículo 23 de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato (ELD 653B/LXV-I), en lo que respecta al segundo ordenamiento mencionado.
 - 9.2** Iniciativa signada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a fin de adicionar los artículos 34 Bis y 72 Bis a la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato (ELD 590/LXV-I).
 - 9.3** Iniciativa signada por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a fin de adicionar la fracción V al artículo 23 de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato (ELD 717/LXV-I).
- 10.** Seguimiento a las acciones realizadas respecto a la problemática de crecimiento de lirio acuático que presenta la presa Ignacio Allende, del Municipio de San Miguel de Allende, Gto., y, en su caso, acuerdos.
- 11.** Seguimiento a las gestiones efectuadas en cuanto a los cuerpos de agua en cinco comunidades de León y, en su caso, acuerdos.
- 12.** Presentación por parte de la Unidad de Seguimiento y Análisis de Impacto Legislativo del Congreso del Estado del estudio realizado respecto de acciones que llevan a cabo los 46 municipios del Estado de Guanajuato en materia de protección animal.
- 13.** México Carbon Forum, Tampico 2025, y, en su caso, acuerdos.
- 14.** Integración de directorio de organizaciones de la sociedad civil protectoras de animales.
- 15.** Asuntos generales.